

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/09132 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2026 y posterior corrección de errores de 9 de julio de 2026, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Requena, 14 de julio de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

